



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002634-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 696 aprobada por el Pleno de 6 de marzo de 2013, así como los resultados de las mismas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Con fecha 6 de marzo de 2013, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley PNL 696 en la que acordaba instar a la Junta de Castilla y León "a que se dirija a la Federación Regional de Municipios y Provincias instando a la misma a promover la adhesión de los distintos ayuntamientos al "Convenio para el Fondo Social de Viviendas en Alquiler", firmado por los Ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad y Servicios Sociales, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector, las Patronales Bancarias y 33 Entidades de Crédito, para la constitución de un Fondo Social de Viviendas. El objetivo es lograr el compromiso municipal en la dimensión que se establece en la cláusula séptima del citado convenio".

En relación a la misma, se formula la siguiente



## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la misma?**

**¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?**

**¿Cuáles han sido los resultados concretos de las actuaciones a las que se instaba a la Junta?**

Valladolid, 27 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero